

## Anexo I

### DESIGNACIÓN DE INTERVENTOR FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento Electoral para las elecciones a Junta de Facultad de la Universidad Rey Juan Carlos de 30 de enero de 2007, D/D.<sup>a</sup>....., con DNI / Pasaporte núm....., candidato por el Sector ....., de la Facultad/Campus ..... a la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud.

### SOLICIA

Se acredite a D/D.<sup>a</sup>.....<sup>1</sup>, con DNI/Pasaporte núm..... a ejercer como interventor de dicha candidatura en el Campus ..... en la mesa electoral del Sector....., de la Facultad/Campus .....

En....., a..... de noviembre de 2018

Fdo. D/D.<sup>a</sup>.....

<sup>1</sup> El interventor deberá figurar inscrito en el Censo en el Sector y Facultad/Campus en el que ejerza sus funciones, al objeto de poder ejercer el derecho de sufragio en la Mesa ante la que esté acreditado (art.12, Reglamento Electoral para las elecciones a Junta de Facultad de la Universidad Rey Juan Carlos)